



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CÁRDENAS TABASCO
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPALES "2019, año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
Haciendo Historia

MERCADO 27 DE FEBRERO

Trámite	Requisitos
1. Traspaso o cambio de giro	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anuencia de la unión de locatarios a la que pertenezca
2. Remodelación mayor de locales (construcción de techo y/o paredes)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anuencia de la Dirección de Obras Públicas Municipales ▪ Anuencia de la asociación de locatarios ▪ Recibo de pago en la Dirección de Finanzas Municipales
3. Remodelación menor de locales (Colocación de azulejos o cambio de piso)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud dirigida al administrador con copia a la unión de locatarios para análisis de factibilidad, siendo la unión la que determina si procede o no la remodelación
4. Cobro de cooperación mensual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Derecho de concesión vigente, en caso de no contar con el, el locatario deberá dirigirse a la Dirección de Finanzas Municipales
5. Servicio de basurero	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Deberán presentar solicitud por escrito dirigida al administrador del mercado ▪ Para conservarlo deberán efectuar el pago mensual correspondiente